

**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0047-M**

**Guayaquil, 15 de junio de 2023**

**PARA:** José Isaac Carabajo León  
**Director Administrativo (E)**

**ASUNTO:** ENTREGA DE CERTIFICACIÓN PAC, VERIFICACIÓN CATE, CPC Y  
PLIEGOS PARA LA CONSULTORIA "ESTUDIO DEL SISTEMA CONTRA  
INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

En referencia a la sumilla del Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0153-M, le comunico que en el Informe de Presupuesto Referencial y Proveedor Idóneo el área requirente ha considerado el cambio de dos de las cotizaciones presentadas en el trámite del Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0153-M.

La información de los proveedores que presentaron sus cotizaciones en el presente proceso es la siguiente:

PROVEEDOR	RUC	NATURALEZA DEL PARTICIPANTE	ESTADO DEL RUP	CPC
GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.	0992108290001	PERSONA JURÍDICA	NO ESTÁ HABILITADO	NO TIENE EL CPC 831150624
INGEMACH S.A	0992727292001	PERSONA JURÍDICA	NO ESTÁ HABILITADO	NO TIENE EL CPC 831150624
MULTINUCLEAR S.A.	0992821272001	PERSONA JURÍDICA	HABILITADO EN RUP Y CPC	POSEE EL CPC 831150624

Se recomienda al área requirente tener presente que los proveedores deberán ofertar actividades conforme a los CPC que constan en sus RUP, información imprescindible, según lo establece la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en el Art. 24.2:

*“De las obras, bienes y/o servicios ofertados.- (Agregado por el Art. 3 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020; y, sustituido por el Art. 5 de la Res. RESERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021).- Las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, interesadas en habilitarse como proveedores del Estado, al momento de inscribirse en el Registro Único de Proveedores - RUP, deberán seleccionar únicamente las obras, bienes y/o servicios cuyos códigos, dentro del Clasificador Central de Productos - CPC, guarden relación directa con su actividad económica, principal o adicional,*



**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0047-M**

**Guayaquil, 15 de junio de 2023**

*registrada en el Registro Único de Contribuyentes - RUC conforme a la regulación del Servicio Nacional de Rentas Internas SRI."*

En este sentido, el Art. 2 numeral 26.1, inciso segundo señala:

*"En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforma la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda."*

Respecto a su solicitud remito las certificaciones PAC, CATE y CPC, y pliegos. El código asignado al proceso es: CDC-UA-005-2023.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Melba Paola Macias Romero  
**ANALISTA 3 DE COMPRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- UA-SAD-2023-0145-M

Anexos:

- 12\_entrega\_de\_certificaciones\_presupuestarias (1).pdf
- ua-sad-cpge-2023-0231-m (1).pdf
- certificación\_098\_infraestructura\_sistema\_contra\_incendio\_fte.001-signed-signed (1).pdf
- ua-sad-cpif-2023-0086-m (1).pdf
- INFORME NECES ESTUDIO.pdf
- cert\_149-signed-signed (1).pdf
- TDR ESTUDIO SCI F.pdf
- INF PROV IDONEO Y DET PRESUF.pdf
- TABLA DE RUBROS-09-06-23-PROFORMA-signed.pdf
- proforma de Estudio y Diagnostico Universidad A.-signed.pdf
- proforma Uartes consultoría-signed-signed.pdf
- Val firmas consultoria.pdf
- UA-SAD-CPIF-2023-0162-M.pdf
- ush\_pliego\_pli.concondir.pdf
- 14 CERTIFICADO PAC.pdf
- 13 CERTIFICADO CATE Y CPC.pdf



**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0047-M**

**Guayaquil, 15 de junio de 2023**

Copia:

Vilma Maritza Pin Pin  
**Analista 1 de Compras Públicas**